

UT/SIP/055/2025

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FOLIO DE PNT: 280527625000055

FECHA DE RECEPCIÓN: 19/05/2025

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“ANTECEDENTE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (LGIPE), PUBLICADA EN EL DOF EL 23 DE MAYO DE 2014, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 458, NUMERAL 8 LO SIGUIENTE: LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS SUJETOS DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL CONSIDERADOS EN ESTE LIBRO OCTAVO, SERÁN DESTINADOS AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, CUANDO SEAN IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, Y A LOS ORGANISMOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CUANDO SEAN IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES LOCALES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ATENTAMENTE SOLICITO ME INFORMEN LO SIGUIENTE:

A) LOS RECURSOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS ENTREGÓ AL CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL PERIODO DE 2014 A 2024 (COTACYT), EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 458 NUMERAL 8 DE LA LGIPE.

B) DESGLOSE POR AÑO, DE 2014 A 2024, DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 458 NUMERAL 8 DE LA LGIPE.” (SIC)